

>> ECONOMÍA Y EMPRESAS

> ENTREVISTA

JAIME MALET

El presidente de la Cámara de Comercio de EEUU en España cree que la percepción sobre la economía ha mejorado y defiende que las pymes serán las más beneficiadas del Tratado Comercial con la UE

«EL ANTIAMERICANISMO EN ESPAÑA HA CAÍDO CON OBAMA»

Por Juan T. Delgado

A punto de partir hacia Davos (Suiza), donde defenderá en un debate las bondades del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Estados Unidos, Jaime Malet hace parada en Madrid. El presidente de la Cámara de Comercio de EEUU está convencido de que las empresas españolas serán las más beneficiadas de un proyecto al que se oponen con contundencia formaciones como Podemos. Quienes critican el Tratado hablan de pérdida de soberanía y trato de favor a las multinacionales. Quienes lo defienden –como Malet– aseguran que las más beneficiadas serán las pymes.

Pregunta.–Usted viaja mucho a EEUU y tiene hilo directo y permanente con empresarios del país. ¿Cómo se ve desde allí a España post recesión?

Respuesta.–La percepción de las élites económicas y de la opinión pública es mucho mejor de cómo era hace sólo un par de años. Se debe a varias cosas. España se percibe como el único país de Europa que ha tomado en serio medidas estructurales para atajar el gasto público y se ha hecho una devaluación interna única en la historia. El sacrificio lo han asumido los empresarios y familias. Y los activos se han puesto a un precio que empieza a ser interesante. La percepción de riesgo ha bajado muchísimo y empieza a entrar inversión.

P.–A diferencia de España o la UE, EEUU no alberga ya ninguna duda sobre la solidez de la recuperación.

R.–EEUU lleva 57 meses consecutivos con crecimiento, ha creado 10,9 millones de empleos en ese periodo y ha mejorado su balanza de pagos de forma brutal. Además hay una revolución tecnológica, que afecta a campos como la energía, la biotecnología, la nanotecnología o la robótica, que está atrayendo mucha inversión.

P.–¿Y hay sitio para las empresas españolas? ¿Hay oportunidades también para las pymes?

R.–La inversión directa española ha pasado en poco tiempo de muy pocos miles de millones a los 70.000 millones actuales. La mayoría corresponde a grandes empresas. Nuestro foco es impulsar a empresas, sobre todo medianas, que están poco internacionalizadas y tienen productos y servicios que pueden ser globales.

P.–Para potenciar el desembarco de empresas españolas es clave el Tratado de Libre Comercio entre EEUU y UE. ¿En qué punto se encuentran las negociaciones?

R.–Hay posibilidades de tener la negociación cerrada en los próximos meses, veremos si hay capacidad política para que se apruebe. Hay una oposición que no tiene fundamento, lo digo bien claro. En la construcción europea se han cometido muchos errores pero no creo que nadie pueda decir que el mercado único no ha sido un éxito brutal. El beneficio ha sido para las pymes y los consumidores. Lo que se está proponiendo ahora es muy parecido. El Tratado beneficiará a



ANTONIO HEREDIA

las pymes que no se pueden permitir navegar en sistemas regulatorios diferentes y a los consumidores que van a ver que los productos y servicios bajan de precio.

P.–Siendo optimistas, ¿cuándo podría estar en marcha?

R.–Antes de las elecciones de EEUU, de noviembre de 2016.

P.–Quienes critican el proyecto advierten de que el Tratado sólo beneficiará a las grandes multinacionales.

R.–Es un argumento muy fácil. La apertura del comercio siempre genera beneficiados y no beneficiados. En este caso, las más favorecidas van a ser las pymes, porque una multinacional se puede permitir contratar asesores o abogados fuera o adaptar sus productos a las normativas.

P.–El ascenso de partidos como Podemos en España o Syriza en Grecia, tan críticos con este asunto, ¿puede plantear obstáculos a las negociaciones?

R.–Cualquier cosa que tenga que ver con EEUU en Europa crea an-

«DECIR QUE EL TRATADO BENEFICIA SÓLO A LAS MULTINACIONALES ES UN ARGUMENTO FÁCIL»

«LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE ESPAÑA HA BAJADO MUCHO, AHORA ENTRA INVERSIÓN»

ticuerpos. Es normal, siempre pasa con los liderazgos. A mí no me preocupa que haya grupos que se opongan. Si me preocuparía que los gobiernos de los países implicados o los partidos mayoritarios no den argumentos en contra. En España ha habido una corriente enorme de antiamericanismo muy compartida entre la izquierda y la derecha que se ha mitigado bastante con la llegada de Obama. Hoy no percibo antiamericanismo en la sociedad española, pero sí la percibía hace seis o siete años.

EL NUEVO IRPF Y LOS TRABAJADORES 'REENGANCHADOS'

LA QUINTA ESQUINA

FELIX BORNSTEIN



Hasta el año pasado, los contribuyentes con rendimientos netos del trabajo superiores a 13.260 euros anuales podían reducir el importe de la renta sujeta al IRPF en 2.652 euros. Pero esta última cifra, para los trabajadores mayores de 65 años que hubieran prolongado su actividad laboral, se duplicaba (reducción anual de 5.304 euros). El beneficio, al aplicarse en la base del impuesto, afectaba a su progresividad. Aunque la normativa entonces

en vigor no decía nada al respecto, creo que la concesión de ese incentivo tributario a los trabajadores de mayor edad tenía como objetivo fundamental liberar a un sistema público de pensiones agobiado por el envejecimiento de la población de algunos de sus compromisos a corto plazo.

La comisión de expertos designada por el Gobierno para la reforma del sistema fiscal se opuso al mantenimiento de esa reducción específica y, en general, al propio concepto de reducción –en la base– de los rendimientos del trabajo (págs. 112 a 115 de su informe). No encontró ningún motivo válido para su permanencia y alertó del daño que la reducción producía en la recaudación, al ser el trabajo la fuente más importante de los ingresos declarados por los contribuyentes del IRPF.

Según los expertos, debían recortarse mucho los beneficios aplicables a dichas rentas. El Gobierno y su mayoría parlamentaria han circulado por una tercera vía en la que se elimina el incentivo especial favorable a la prolongación de la actividad laboral.

Para los expertos la única reducción justificada en la base era la concedida a los parados que aceptaran un nuevo empleo en otro municipio. Las demás debían sustituirse por una única deducción en la cuota, por un importe fijo, moderado e igual para todos los perceptores de rentas del trabajo. Esa deducción compensaría al contribuyente por incurrir en una serie de gastos inespecíficos que no necesitaría justificar. La Ley finalmente ha optado por incluir esos gastos inespecíficos (cifrados en 2.000 euros anuales y el doble

–durante 2 años– para los desempleados que acepten un trabajo con cambio de residencia) como un gasto a restar de los ingresos y no como una deducción en la cuota. Esta última –aplicable hasta 2014 a rentas muy bajas– desaparece y se integra en la reducción en la base, que se mantiene pero que ya no beneficiará más que a los rendimientos del trabajo inferiores a 14.450 euros.

Tras la modificación del IRPF, no se puede hablar de ganadores y perdedores aislando de las demás medidas los cambios introducidos en las reducciones del trabajo. Pero sí se puede afirmar que los trabajadores mayores de 65 años ya no encontrarán en dicho impuesto ese incentivo específico que quizás movió a bastantes de sus miembros a prolongar la actividad laboral.